

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá Presidencia

EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **2 de noviembre de 2021** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se encuentran fijadas para su notificación en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá la **Resolución No. CJR21-1052** "Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por **Daniel Andrés Arenales Porras** interpuesto contra los Registros de elegibles dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017":

FERNANDÓ GUZMAN A.